

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Nova Cinematográfica, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución del Ministerio de Información y Turismo de 24 de mayo de 1973, por la que se deniegan los beneficios de interés especial a la película «Liberxina 90», pleito al que ha correspondido el número 376 de 1973.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que, si no comparecieran dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 2 de junio de 1973.—El Secretario.—4.036-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Marcial Corral Arnáiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 346 de 1973 contra acuerdo de la Presidencia del Gobierno en solicitud de notificación en forma del acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 29 de noviembre de 1971, reconociendo a favor del recurrente determinado complemento especial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.754-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Suárez Portero y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 267 de 1973 contra reconocimiento del derecho a percibir incentivos y retribuciones complementarias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.753-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Trinidad Pérez Barranco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 268 de 1973 contra reconocimiento del

derecho a percibir incentivos y retribuciones complementarias.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 6 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.752-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Casa Menéndez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 279 de 1973 contra acuerdo de la Jefatura Provincial de Tráfico de Avila imponiendo al recurrente multa de 1.000 pesetas y suspensión por quince días del permiso de conducción.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.747-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Florencio Bejarano Espada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 353 de 1973 contra acuerdo del Ministerio del Ejército sobre clasificación de la mutilación, hecha por la Junta Médica de Sanidad Militar del Ejército.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.751-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gonzalo Aguilar Duch y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 284 de 1973 contra acuerdo de la Secretaría General del Movimiento, sobre resolución aprobatoria de la relación circunstanciada de los funcionarios temporeros que han consolidado su situación en el Cuerpo General Administrativo del Movimiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.750-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Bernardo Mancha Carrasco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 348 de 1973 contra acuerdo del Instituto Nacional de Urbanización sobre reconocimiento de méritos para su acceso en propiedad a plazas de plantilla de dicho Instituto.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.749-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ignacio Gandos Villaverde se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 349 de 1973 contra acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia sobre cómputo de servicios a efectos de trienios de la Ley de retribuciones.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 8 de junio de 1973.—El Presidente.—El Secretario.—4.748-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Don José L. Bermúdez de la Fuente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 33 de este año, penden autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga amparada por el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ramera Cahis contra la finca especialmente hipotecada por don Ramón Soro Matéu, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de la siguiente finca especialmente hipotecada por dicho deudor:

«Número cuarenta y cinco.—Piso segundo, puerta segunda de la casa número 44 de la calle Les Agudes, a la que se tiene acceso por un pasaje sin nombre del polígono Font Mages de la barriada de San Andrés del Palomar, de Barcelona, de superficie 57 metros 86 decímetros cuadrados. Lindante, al frente, con rellano y caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con zona jardín; a la derecha, con pasaje sin nombre, y al fondo, con casa número 42 de dicha calle. Inscrita a nombre de la sociedad «Urbanizaciones Torre Baro, S. A.», en el Registro de la propiedad número dos de esta ciudad al tomo 1.016, libro 732 de San Andrés, folio 263, finca 42.161, inscripción 1.ª»

Valorada la descrita finca, a efectos de subasta, en la suma de cuatrocientas ochenta mil pesetas en la escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la cuarta planta del nuevo edificio de Juzgados Salón Víctor Pradera de esta ciudad, el día treinta de julio próximo y hora de las doce bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán lo licitadores que concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas cantidades acto seguido del remate a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca que, como se ha expresado, es de cuatrocientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá verificarse en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a cinco de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José L. Bermúdez.—Ante mí, el Secretario.—4.704-E.

## LEON

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de León.

Hago saber: Que por auto de fecha 26 de mayo último, que he dictado en el expediente de suspensión de pagos instado ante este Juzgado por la Entidad «Maquinaria Agrícola Industrial Riegos Sociedad Limitada» (MAIR, S. L.), representada por el Procurador señor Alvarez-Prida, he acordado convocar a Junta general a los acreedores de dicha Entidad, acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, Palacio de Justicia, el día veinte de julio próximo, a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, ocho de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario.—8.865-C.

## MADRID

En mérito de lo acordado en este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid en esta fecha, en providencia dictada en expediente número 270/1973, promovido por don Aurelio Torre Gorostiza, por el presente se hace saber la existencia de dichas actuaciones sobre declaración de fallecimiento de doña Ascensión Gorostiza Barquin, mayor de edad, soltera, de setenta y tres años de edad, que desapareció de su domicilio en esta capital, en el piso bajo A, de la casa número 38 de la calle del Barco, todo ello a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—8.376-C.

1.º 22-6-1973

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de esta capital, en los autos números 647 de

1972 de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen a instancia del «Banco de Santander, S. A. C.», contra don Rafael Alba González, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se anuncia nuevamente la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, separadamente cada una de ellas, con sujeción a los tipos que se expresan, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Urbana. Vivienda número 1 en planta séptima de la casa en Madrid, número 31 de la calle del General Sanjurjo, descrita en la inscripción vigésima cuarta de la finca matriz. Dicho piso se halla situado en la séptima planta del edificio; consta de vestíbulo, comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo, terraza y dos habitaciones destinadas a dormitorios; ocupa una superficie total de ochenta y cuatro metros y cuatro decímetros cuadrados, incluida la terraza y linda, por la derecha, entrando, con la medianería de la finca número 33 de la calle del General Sanjurjo; por la izquierda, con la calle de Vargas; por el fondo, con la medianería de la finca número 4 de la calle de Vargas, y por el frente o espalda, con patio común de la finca, vivienda derecha de la misma planta y con la caja de escalera. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 491 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid en el tomo 1.133 moderno, 852 de la sección 2.ª, finca número 28.488, folio 37, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 358.000 pesetas.

Urbana. Vivienda derecha exterior en planta séptima de la casa en Madrid, número 31 de la calle del General Sanjurjo, descrita en la inscripción vigésima cuarta de la finca matriz. Dicho piso está situado en la séptima planta del edificio. Consta de pasillo, baño, cocina, cuarto de estar, comedor, terraza y dos habitaciones destinadas a dormitorios, ocupa una superficie de 83 metros 21 decímetros cuadrados, incluida la terraza; y linda: Por la derecha, entrando, con la calle de Vargas; por la izquierda, con el piso séptimo izquierda de la misma planta; por el fondo, con dicho piso séptimo izquierda de la misma planta y calle del General Sanjurjo; por el fondo o espalda, con el piso séptimo número uno de la misma planta, patio común y caja de escalera. Su cuota en el condominio es de 4 enteros, 673 milésimas por 100.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior en el tomo 1.133, moderno, 852 de la sección 2.ª, finca 28.490, folio 43, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 358.000 pesetas.

Urbana. Vivienda número uno en la planta sexta de la casa en Madrid, número 31 de la calle del General Sanjurjo; descrita en la inscripción vigésima cuarta de la finca matriz. Dicho piso está situado en la sexta planta del edificio, a la izquierda, donde termina el tramo de la escalera que da acceso a la planta, y consta de comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo, terraza y dos dormitorios; ocupa una superficie total de 77 metros 5 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número dos de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda derecha de la misma planta, y por el fondo, con la calle Vargas, a la que tiene cinco ventanas que corresponden a los dos dormitorios y al comedor de la vivienda, y por el frente o espalda, con la vivienda derecha exterior y la número dos de dicha planta y patio común de la finca. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 711 milésimas por 100.

Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 1.133 moderno, 852 de la sección 2.ª,

finca número 28.482, folio 19, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 358.000 pesetas.

Urbana. Vivienda izquierda exterior en planta séptima de la casa en Madrid, número 31 de la calle del General Sanjurjo, descrita en la inscripción vigésima cuarta de la finca matriz. Dicho piso se halla situado en la séptima planta del edificio; consta de comedor, cocina, cuarto de baño, pasillo, terraza y tres dormitorios o habitaciones, dos y el comedor, con ventanas a la calle del General Sanjurjo, con una superficie total de 77 metros 29 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda derecha de esta planta; por la izquierda, con la medianería de la finca número 33 de la calle del General Sanjurjo; por el fondo, con la calle antes mencionada; por el frente o espalda, con la vivienda derecha y con la caja de la escalera. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 673 milésimas por 100.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, en el tomo 1.133 moderno, 852 de la sección 2.ª, finca número 28.488, folio 31, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 358.000 pesetas.

Urbana. Vivienda exterior izquierda en planta sexta de la casa en Madrid, número 31 de la calle del General Sanjurjo, descrita en la inscripción vigésima cuarta de la finca matriz. Dicho piso se halla situado en la planta sexta del edificio, a la izquierda, colocados sobre el descansillo de la planta que da acceso a la entrada de las viviendas, y consta de comedor, baño, terraza y tres habitaciones destinadas a dormitorios, dos de éstas y el comedor, con ventanas a la calle del General Sanjurjo. Ocupa una superficie total de 67 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la calle del General Sanjurjo; por la izquierda, con el patio común de la finca y terraza de la vivienda número dos de la misma planta; por el fondo, con la medianería de la finca número 33 de la calle del General Sanjurjo, y por el fondo o espalda, con la vivienda derecha de la misma planta y caja de escalera. Su cuota en el condominio es de 4 enteros 673 milésimas por 100.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, en el tomo 1.133 moderno, 852 de la sección 2.ª, finca número 28.480, folio 13, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 358.000 pesetas.

Urbana. Tienda izquierda número cuatro destinada a bar, de la casa en Madrid, número 31 de la calle del General Sanjurjo, descrita en la inscripción vigésima cuarta de la finca matriz. Dicha tienda está situada en la planta baja, y según el Registro se denomina tienda izquierda número dos, a la izquierda del portal, y tiene su entrada por la calle de Vargas. Consta de tienda, cocina, despensa, retrete, sótano debajo de ella y tres habitaciones destinadas a dormitorios. Ocupa una superficie total de 173 metros 5 decímetros cuadrados, incluida la del sótano, al que tiene entrada directa desde la tienda; por la derecha, entrando, con la calle del General Sanjurjo; por la izquierda, con la medianería de la finca número cuatro de la calle de Vargas; por el fondo, con la tienda de comestibles izquierda, número 3 de dicha casa, patio común de la finca, local particular y vivienda del portero, y por el frente o espalda, con la calle de Vargas. Su cuota en el condominio es de 9 enteros 651 milésimas por 100.

Inscrita en el mismo Registro que las anteriores, en el tomo 1.133 moderno, 852 de la sección 2.ª, finca número 28.476, folio 1, inscripción primera.

Salé a subasta por el tipo de 1.210.000 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 1.º, se ha señalado el día 27 de julio próximo a las once treinta de su mañana, previniendo a los licitadores.

Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que salen a subasta, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez.—El Secretario.—8.395-C.

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Madrid, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 647 de 1972, promovidos por el «Banco de Santander, S. A. C.» contra don Rafael Alba González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la venta, en pública y segunda subasta, término de veinte días, separadamente cada una de las fincas, con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la escritura de préstamo para cada una de ellas, de las siguientes:

1. Solar en Ponferrada, sitio del Campo, barrio de Arriba o campo de los Frailes, y calle del Progreso, de 207, cinco metros cuadrados. Linda: Derecha y entrando, por donde tiene veinte metros con treinta centímetros lineales, solar número 25, de doña María Rodríguez Alvarez; izquierda, con igual extensión, solar número 23, de don Pedro Barrios, hoy de don Rafael Alba González; espalda, por donde mide 10 metros lineales con 10 centímetros, solar número 27, de don Pedro Barrios, hoy de don Rafael Alba González, y por el frente, con igual extensión, calle pública llamada hoy del Progreso. Figura inscrita al tomo 789 del archivo, en el folio 54 vuelto de libro 100 de Ponferrada, finca número 11.243, inscripción 1.ª

Salé a subasta por el tipo de setecientas veintiséis mil pesetas.

2. Solar al sitio del Campo, barrio de Arriba, conocido también por el solar de los Frailes, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, de 207,5 metros cuadrados. Linda: Este, solar de don Pedro Barrios, hoy de don Siso del Barco, 22 del plano parcelario; Sur, del mismo don Pedro Barrios, hoy de don Rafael Alba González; Norte, calle del Progreso, y por el Oeste, otra de doña María Rodríguez Alvarez, vecina de Torre, hoy también del señor Alba González. Inscrita en el folio 56 vuelto del libro antes citado, con número de finca 11.244, inscripción 2.ª

Salé a subasta por el tipo de un millón ochocientas cuarenta y cinco mil pesetas.

3. Solar que comprende los solares señalados con los números 27, 28, 33, 34, 35, al sitio del Campo o terreno de los Frailes, barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada, que ocupa

una extensión de unos 929 metros cuadrados con sesenta centímetros. Linda: Norte, grupo al Norte, solares números 23 y 24 propiedad de don Pascual Morón y doña María Rodríguez, respectivamente; Sur, Compañía del Norte; Este, solar número 29 de don Magin Siso, calle y solar número 32; Oeste, terreno del señor Alba González. Inscrita al folio 202 del citado libro 100 de Ponferrada, con el número de finca 11.292 Inscricción 1.ª

Salé a subasta por la cantidad de cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil pesetas.

4. Solar que comprende los solares señalados con los números 11, 30, 31 y 32 al sitio del Campo o terreno de los Frailes, barrio de Arriba, en término y Ayuntamiento de Ponferrada de una superficie de 603 metros cuadrados con 70 centímetros aproximadamente. Linda: Norte, calle; Sur, de la Compañía Norte; Este, don Juan Panelas, y Oeste, solar número 33 de don Rafael Alba González. Inscrita en el folio 205 del mismo libro con número de finca 11.293, inscripción 1.ª

Salé a subasta por la cantidad de dos millones doscientas treinta y ocho mil pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día 3 de agosto próximo a las once treinta horas de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos por los que salen a subasta, y que para poder tomar parte en la misma, deberán previamente consignar, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de junio de 1973.—El Juez.—El Secretario.—8.396-C.

#### NAVALCARNERO

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Primera Instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don Ramón Orri-co Guerrero, en nombre y representación de doña Rosario Ramia Giner, se tramita expediente de dominio para inscribir el exceso de cabida de la finca, que luego se dirá, en el Registro de la Propiedad de Getafe. La finca es: «Una finca en Mostoles, en la que existe construida una casa con destino a vivienda que consta de planta baja y una pequeña terraza a la que se asciende por una escalera exterior comprendiendo la misma una superficie construida de sesenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados, más cinco metros diez decímetros cuadrados de escalera de subida a la terraza y que antiguamente constituyó la parcela número 37 del polígono 8 del Catastro parcelario, siendo actualmente su superficie de ochocientos sesenta y siete metros catorce decímetros cuadrados, equivalente a 11.188,76 pies cuadrados. Linda: al Norte, donde está construida la casa-vivienda en línea de 20,20 metros, con la casa de don Faustino Ramiro Ibáñez; al Sur, en línea de 28,30 metros, con casa de don Alejandro Hernández Jara; al Es-

te, con casa de don Cándido Chinchón Sanz en línea de 37,50 metros, y al Oeste, con calle de Regilla en línea de 37,70 metros.

Dicha finca pertenece a doña Rosario Ramia por compra realizada a doña Bienvenida Valle Jara, doña Piedad Jiménez Valle y doña Josefina Jiménez Valle, mediante escritura pública, hallándose inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe a nombre de la misma con el número de finca 5.377, tomo 1.101, libro 63 de Mostoles, folio 22, inscripción 2.ª, en el que figura con la superficie de cuatro áreas ochenta centiáreas, equivalente a cuatrocientos ochenta metros cuadrados, pero en reciente medición resulta tener de superficie real la de ochocientos sesenta y siete metros catorce decímetros cuadrados con los linderos señalados, por lo que la superficie que se trata de inscribir es la diferencia de trescientos ochenta y siete metros catorce decímetros cuadrados.

Habiéndose acordado por providencia de este día convocar por medio del presente edicto a todas las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende en este expediente para que dentro del término de diez días comparezcan en forma legal en el mismo a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Navalcarnero a 2 de junio de 1973.—El Juez, Angel Llamas.—8.397-C.

#### SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primera Instancia del número dos de Sabadell y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramita en este Juzgado, con el número 88 de 1973, a instancia de don Ramón Planas Majoral, contra don Carmelo Corral Ocaña y doña Daniela Ortega Lorente, vecinos de esta ciudad, con domicilio en la calle Obispo Irurita, números 109 y 111, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, precio pactado en la escritura de hipoteca, y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Vivienda a la que en la Comunidad se le asigna el número seis situada en el piso segundo, puerta primera del edificio radicado en la calle Obispo Irurita, números 109 y 111, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo, lavadero y terraza, ocupa una total superficie útil de sesenta metros veinte centímetros cuadrados; Linda, por el Norte, con el patio de luces, hueco de la escalera y con la vivienda número siete de la Comunidad; por el Sur, con la calle Esteban Paluzié; por el Este, con finca de don García Vivé y don Guillermo Duffour Albi, y por el Oeste, con la calle Obispo Irurita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 1.702 del archivo, y 20 de la sección 3.ª del Ayuntamiento, folio 25, finca 2.933, inscripción 2.ª».

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de agosto próximo a las doce horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, o sea la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o Es-

tablecimiento destinado al efecto, una cantidad, por lo menos igual, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sabadell a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Guillermo Vidal.—El Secretario.—8.354-C.

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad y partido de Sabadell,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, número 285 de 1972, promovido por el Procurador don Juar García de Carranza en nombre y representación de «Bori y Cirera, S. A.», vecina de esta ciudad, calle Bélgica, número 57, ordenó la citación a Junta general de acreedores, del suspenso, la que, tendrá lugar el próximo día ocho de agosto y hora de las nueve, en la Sala Audiencia de este Juzgado, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores o sus representantes con poder suficiente.

Dado en Sabadell a uno de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—8.493-C.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### RONDA

En el juicio de faltas número 360 de 1972, seguido en este Juzgado, sobre daños, contra Miguel Pérez Perales, nacido el día 5 de julio de 1921, hijo de Juan y Petra, casado, taxista, vecino de San Pedro de Alcántara, se dictó el auto que contiene los siguientes particulares:

«Auto.—Ronda a veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y tres. El señor Juez, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara insolvente por ahora y sin perjuicio al condenado Miguel Pérez Perales, el que de venir a mejor fortuna deberá satisfacer las responsabilidades impuestas. Notifíquesele este auto así como a la responsable civil subsidiaria, doña Francisca Rovira Ramos, para lo cual se librará exhorto a Marbella, extensivo a que se haga extinguir en el Depósito Municipal, Carcelario correspondiente a dicho condenado los dos días de arresto sustitutorio que le resultan por impago de la multa impuesta. Así lo mandó firma el señor Juez, doy fe. José Luis Sánchez Hirschfeld.—Juan A. Barrilero.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al condenado, Miguel Pérez Perales, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Ronda a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—4.721-E.

### SEVILLA

En el juicio de faltas número 831 de 1973, seguido ante este Juzgado Municipal número 9, por daños, contra Luis Araujo Piñero, de veintiocho años de edad, soltero, estudiante, hijo de Alfonso y de María, natural de Vigo, hoy en ignorado paradero, se ha acordado, con providencia

de esta fecha, citar el mismo para que con los medios de pruebas de que intente valer se comparezca a la celebración del correspondiente juicio de faltas a la audiencia del día cuatro de julio próximo y hora de diez y quince, sita en el Prado de San Sebastián, Sala de Vista número 3, 2.ª planta; de no hacerlo ni alegar causa justa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado, Luis Araujo Piñero, de ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a cuatro de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—4.729-E.

## JUZGADOS COMARCALES

### MADRIDEJOS

El señor Juez Comarcal de esta Villa de Madridejos (Toledo) en providencia de este día, recaída en los autos de juicio de faltas número 51/1973, seguidos en este Juzgado en virtud de diligencias previas del Juzgado de Instrucción de Orgaz, por daños en circulación, contra Angel Camero García, y en los que aparece perjudicado Kaddur Ben Abdeslam, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, y actualmente en desconocido paradero, ha mandado se cite al perjudicado expresado para que el día tres de julio próximo y hora de las doce treinta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, para asistir a la celebración de la vista de las actuaciones a que antes se hace mención, advirtiéndosele que si deja de comparecer sin justificar causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», al objeto de que sirva de citación en forma legal a Kaddur Ben Abdeslam, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, expido la presente en Madridejos, a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—4.732-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Subsecretaria por la que se resuelve el expediente de contratación 1 S. V. 5/1973, referente a la adquisición de prendas y efectos con destino a la Brigada Paracaidista.*

Con fecha 25 de mayo de 1973 se resolvió el expediente de contratación 1 S. V. 5/1973, referente a la adquisición de prendas y efectos con destino a la Brigada Paracaidista, por el sistema de concurso.

**Adjudicatario:** «Confeccionistas Agrupados, S. A.».

**Objeto:** 3.100 trajes de paseo con dos pantalones, a 2.098 pesetas, 6.503.800 pesetas.

**Autoridad que dictó el acuerdo:** Excelentísimo señor Teniente General Subsecretario.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 5 de junio de 1973.—El General, Secretario general.—4.575-A.

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la 2.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de veinte lotes de material inútil (trapos y chatarras).*

A las diez horas treinta minutos del día 4 de agosto próximo, se reunirá esta Junta, sita en la Plaza de España (Puerta de Aragón) para enajenar por el sistema de subasta de veinte lotes de material inútil (trapos y chatarras), existentes en varios establecimientos de esta Región.

Se presentará una sola oferta, en cuadruplicado ejemplar; la original debidamente reintegrada y todas firmadas. Las copias perfectamente legibles, redactadas conforme al modelo de proposición.

En sobre aparte acompañarán toda la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y el resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza del 10 por 100 del importe de la oferta, pudiéndose utilizar el aval bancario otorgado por un Banco oficial.

En las ofertas se hará constar el número de cada lote y acta a que pertenece, según el orden de la relación, expresando en letra y cifra la cantidad ofrecida por cada uno, y los que opten a lotes de

trapos, certificarán en sus proposiciones que, caso de serle adjudicados, tienen que ser consumidos o aprovechados precisamente en el Territorio Nacional de la Península.

Pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes al precio límite y modelo de proposición, en la Secretaría de esta Junta, donde pueden ser examinados los días y horas hábiles, y el material en los locales en donde se encuentra depositado.

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 8 de junio de 1973.—El General Presidente.—4.837-A.

*Resolución de la Junta Local de Contratación de Murcia por la que se anuncia licitación para la contratación directa del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera en las plazas de Murcia y Lorca.*

Autorizado por la superioridad de contratación directa del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera en las plazas de Murcia y Lorca; se admiten